

SE DA EL NOMBRE DE "MÁESTRO VICENTE CALDERON" A LA ESCUELA N° 17 DE CHOLILA

Decreto N° 13.459. — Bs. As., 25/8/55. — VISTO:
 Las actuaciones registradas por expediente N° 24.675/55 del Ministerio de Educación sobre designación de la Escuela Nacional Primaria N° 17 de Cholila (Chubut) con el nombre de VICENTE CALDERON, Maestro de reconocidos merecimientos que ejerciera sus nobles tareas en la Patagonia; las peticiones sobre el particular formuladas por el personal docente de la mencionada escuela y el vecindario de Cholila, los informes favorables emitidos por la Dirección General de Enseñanza Primaria y

CONSIDERANDO:

Que la vida y obra del maestro Vicente Calderón, nacido en tierras riojanas en 1872, Profesor egresado de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" y a partir de entonces, esforzado misionero de la educación pública entre las poblaciones galenses de los valles del Chubut, merece el renovado y fervoroso recuerdo de los niños de la Patagonia y sobre todo de aquéllos que año a año pueblan las aulas de la lejana escuela de Cholila que él fundara en 1905, haciendo de esa población el centro de sus más nobles afanes.

Que como mejor alegato para justificar el alto homenaje público que implica el imponer su nombre a un establecimiento escolar, pueden citarse sus propias palabras cuando relata cómo llegó a Cholila y fundó la escuela y que refleja su entusiasmo, su capacidad

docente y su profundo patriotismo: "El 18 de septiembre de 1905, sin más bagaje que mi entusiasmo, monté a caballo en Gaimán llevando en otro caballo pilchero mi menguado equipaje. Recorri los 750 kilómetros que separan el valle de Gaimán de la cordillera, siguiendo las huellas de la expedición Fontana; y el día inolvidable para mí, el 25 de octubre de 1905 llegué al maravilloso valle del Cholila, emplazado casi en la frontera, unas doce leguas en línea recta al norte del lugar que hoy ocupa el pueblo de Esquel. El viaje había durado un mes y ocho días y pese a todas las penurias pasadas en el mismo, me sentía feliz ante la magnitud de la obra a realizarse, que en apariencia era tan humilde y sencilla, pero que tenía tan hondo significado patriótico. No vacilé un instante respecto al lugar del emplazamiento de la escuela, y desde aquel día Cholila, este valle encantado, quedó unido para siempre a mi vida. Pero no todo era llegar y proponerse fundar una escuela. No había ni la más remota posibilidad de contar con un local adecuado para tal fin, pues la población diseminada en el largo valle no disponía de un rancho que pudiera cedarme. Pero mi entusiasmo era superior a las dificultades, y de inmediato reuni a los vecinos, a los que expuse mis propósitos y la necesidad de que ellos cooperaran al éxito de los mismos. Mi llamado encontró amplio eco, pues a los dos meses, el día 25 de diciembre del mismo año, había logrado ya reunir por contribución de los pobladores, todo el material necesario para la erección del local. De inmediato se inició la construcción del rústico edificio que quedó terminado a los cinco meses. Y elegí el día patrio, el 25 de Mayo de 1906, para inaugurar la escuela que hoy lleva el número 17. Ese día, también inolvidable, reuni a los pobladores en torno a la escuela y en nombre del Consejo Nacional de Educación procedí a recibir en donación el local construido por suscripción pública. ¡Aún hoy no puedo reprimir la emoción al recordar aquel día de frío cordillerano, cuando nuestra bandera azul y blanca, ondeaba orgullosa en la primera escuela de este valle fronterizo!"

Que por méritos indiscutibles enseñó en el aula, dirigió escuelas y llegó en su carrera docente a ejercer en 1917 el cargo de Inspector Seccional con asiento en Esquel y con jurisdicción en la extensa zona de la parte central y cordillerana de Río Negro y Chubut, cargo en el que se jubiló, volviendo entonces a vivir en Cholila, donde falleció, rodeado de afectos familiares y del cariñoso respecto del vecindario.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro de Educación, conforme la facultad otorgada por el artículo 2º del decreto N° 12.094 del 21 de julio de 1954.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Dase el nombre de MAESTRO VINCENTE CALDERON a la Escuela Nacional Primaria N° 17 de Cholila (Chubut).

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación procedase a imprimir la biografía del maestro Calderón, que obra de fojas 6 a 11 del citado expediente N°. 24.675/55, para ser distribuida entre los docentes y los escolares de la Patagonia, donde ejerciera su noble magisterio, y de La Rioja, su tierra natal.

Art. 3º y 4º — De forma.